



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución DIGESA N° 15/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIGESA" PLURIANUAL - ID N° 364.778.-

San Lorenzo, 27 de Septiembre de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019, "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIGESA" PLURIANUAL- ID N° 364.778 y;

CONSIDERANDO:

Que, la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019, "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIGESA" PLURIANUAL- ID N° 364.778, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3030 de fecha 16 de julio de 2019, por la suma de Gs. 2.480.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos ochenta mil) para el ejercicio fiscal 2019. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2020.-

Que, el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, la Carta de Invitación elaborado para el llamado a "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIGESA" PLURIANUAL- ID N° 364.778, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas – SUB UOC N° 44, ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes:

- Representantes de la Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA;

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16.



Dr. A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución DIGESA N° 15 / 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019 “ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIGESA” PLURIANUAL - ID N° 364.778.-

Hoja 2/3

..///

Dispone: Autorizar al Director Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC' s a suscribir los documentos a relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitación por concurso de ofertas, establecidas en el Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros de Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones por Nota D.O.C. N° 974/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, estima oportuno otorgar la autorización para la realización de la presente contratación.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-DIGESA N° 27/2019 de fecha 25 de septiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 972 del 16 de octubre de 2018, se designa al Ing. Luis Leguizamón como Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

RESUELVE:

- Artículo 1°.** Aprobar la Carta de Invitación y autorizar el llamado CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019, “ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIGESA” PLURIANUAL- ID N° 364.778, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA - Sub Unidad Operativa N° 44.-
- Artículo 2°.** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas – SUB UOC N° 44, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.



Ing. For. Luis A. Leguizamón Ov
Director General
DIGESA



Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución DIGESA N° 15/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIGESA" PLURIANUAL - ID N° 364.778.-

Hoja 3/3

..///

Artículo 3°. Establecer que la Carta de Invitación de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP). www.contrataciones.gov.py.

Artículo 4°. Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas – SUB UOC N° 44, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de recomendación de Adjudicación, dicha evaluación deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el PBC, así mismo el citado comité estará integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Dirección de Administración y Finanzas – SUB UOC N° 44, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas así como las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. LUIS A. LEGUIZAMON O.
DIRECTOR GENERAL